Superintendencia de Notariado y Registro

DTR – 848
Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

CIRCULAR No. 428

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCELEJO – SUCRE, DIRECCIÓN REGIONAL CARIBE Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO.

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCELEJO, SUCRE – 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo primero (1°) de la Resolución No. 06972 del 02 de julio de 2024, el horario habitual de trabajo de los funcionarios de nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro y de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., incluida una (1) hora de almuerzo y el horario de atención al público en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua.

En tal sentido, atendiendo lo solicitado por el Registrador de Instrumentos Públicos, Doctor Rodolfo Machado Otálora y en aras de contribuir con el proceso de mejora del clima organizacional, fortalecer la comunicación, el trabajo en equipo y estrechar lazos de convivencia, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **13 de diciembre de 2024, de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. (jornada continua),** en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCELEJO – SUCRE,** con ocasión a la actividad de fin de año, que realizarán los funcionarios de la Orip en mención.

Atentamente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Contratista DTR
Revisó: Laura Camila Carvajal Díaz – Abogada Contratista DTR
Vo. Bo.: Daniela López – Abogada Contratista DTR